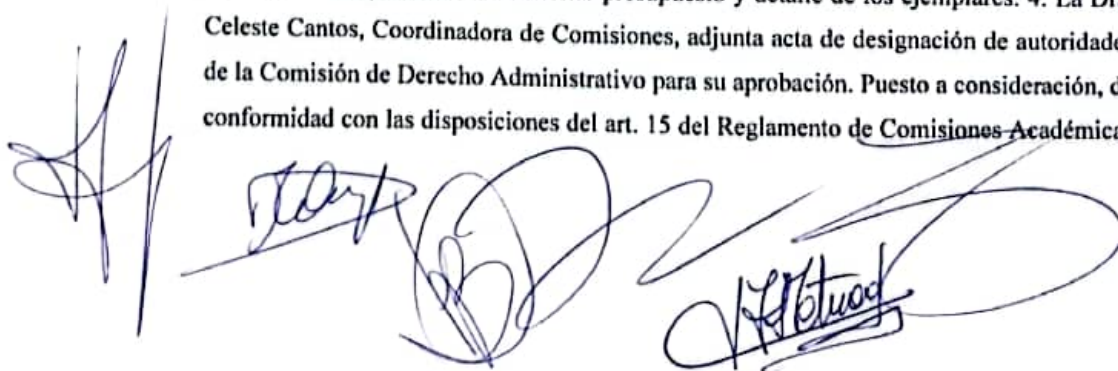


## ACTA REUNION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Mendoza, a los 21 días del mes de marzo del 2024, siendo las 13:00 horas, se reúne el Honorable Directorio de este Colegio presidido por la Dra. Andrea MATURANA, en su calidad de Presidente, Dr. Ignacio ESTRADA, Vicepresidente y los Dres. Giuliano LO BELLO, Silvana IPOLITTI, María de los Ángeles DE BLASIS y Tomás REYNAUD, en su condición de vocales. Encontrándose el número de miembros que requiere el quorum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente orden del día: 1. La Dra. Soledad Milone, comunica que el día 13 de Marzo de 2.024 se llevó a cabo la elección de autoridades de la Comisión de Derecho Animal, resultando electas por unanimidad de los miembros activos de la Comisión las Dras.: Soledad Milone - Presidente; Denis Pizzolatto - Vicepresidente y Lilian Fernández - Vocal. Puesto a consideración, de conformidad con las disposiciones del art. 15 del Reglamento de Comisiones Académicas se aprueban las elecciones efectuadas en la Comisión de Académica aludida y se procede a designar a la Dra. Soledad Milone en el cargo de Presidente, a la Dra. Denis Pizzolatto en el cargo de Vicepresidente y a la Dra. Lilian Fernández en el cargo de Secretaria. Autorícese la incorporación de la Dra. Milone al grupo de Whatsapp. 2. El Dr. Ulises Trubiano comunica que el día 13 de Marzo de 2.024 se llevó a cabo elección de autoridades de la Comisión de Derecho Informático y Propiedad Intelectual, resultando electo Presidente Dr. Ulises Trubiano, Vicepresidente Natalia Bellott y Secretario Mauro Nasello. Puesto a consideración, de conformidad con las disposiciones del art. 15 del Reglamento de Comisiones Académicas se aprueban las elecciones efectuadas en la Comisión de Académica aludida y se procede a designar al Dr. Ulises Trubiano en el cargo de Presidente, a la Dra. Natalia Bellott en el cargo de Vicepresidente y al Dr. Mauro Nasello en el cargo de Secretario. Autorícese la incorporación del Dr. Trubiano al grupo de Whatsapp. 3. La Dra. Romina López, presidente de la Comisión de Abogados del Niño, Niña y Adolescente, informa dificultades con el sistema de sorteos de abogado del niño, solicitando respaldo y autorización del Colegio para gestionar solución y criterios unificados. Asimismo, solicita la compra de bibliografía sobre el abogado del niño, poniéndose a disposición para buscar presupuesto y emitir opinión sobre el material. Puesto a consideración, se resuelve solicitar a la Comisión en forma detallada los inconvenientes en el sistema de sorteos y las alternativas eventuales y posibles de solución a fin de elevar el pedido formal ante las autoridades judiciales pertinentes por intermedio del Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores con la posibilidad de requerir la participación personal de la presentante en las gestiones pertinentes. Con relación al pedido de adquisición de material bibliográfico, se autoriza a la presentante a solicitar presupuesto y detalle de los ejemplares. 4. La Dra. Celeste Cantos, Coordinadora de Comisiones, adjunta acta de designación de autoridades de la Comisión de Derecho Administrativo para su aprobación. Puesto a consideración, de conformidad con las disposiciones del art. 15 del Reglamento de Comisiones Académicas



se aprueban las elecciones efectuadas en la Comisión de Académica aludida y se procede a designar a la Dra. Silvia Ruth Moretti en el cargo de Presidente, a la Dra. Liliana Amado en el cargo de Vicepresidente y al Dr. Daniel Solas Anaine en el cargo de Secretario. Autorícese la incorporación de la Dra. Moretti al grupo de Whatsapp. 5. El Dr. Carlos A. Aguinaga, Mat. 3942, formula presentación y acompaña prueba instrumental que acredita situación de intimidación que se encuentra sufriendo en el ejercicio de la profesión. Puesto a consideración este Directorio advierte que en los hechos invocados por el presentante no existe participación alguna de un profesional de la abogacía o de la procuración que eventualmente admita la revisión de su actuación en términos éticos y procesales. Junto con ello, la situación referida por el presentante que se circunscribe a cuestiones de índole penal de resorte individual y de instancia privada no guardan relación con la garantía de ejercicio profesional. En consecuencia, a criterio de este Directorio la comunicación efectuada por la Federación de Coop. Vitivinícolas Argentinas al presentante no conforma ámbito de competencia de esta institución. 6. La Comisión de Derecho Ambiental de la Federación Argentina de Colegios de Abogados y la Federación Argentina de Colegios de Abogados invitan el día viernes 22 de Marzo del corriente a las "Jornadas Ambientales: Conmemorando el Día Mundial del Agua" - Decreto N° 70/2023 "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", a realizarse en modalidad virtual. Téngase presente. Se instruye a gerencia a difundir la actividad académica en página web y redes sociales del Colegio de Abogados y Procuradores. 7. La Dra. Andrea Maturana propone mejoras para el Sistema IOL. Se agregan en anexo las sugerencias a considerar y se autoriza a la Sra. Presidenta a elevar las mismas a la Secretaria Administrativa de la Suprema Corte de Justicia a sus efectos. 8. Determinar monto y forma de entrega del subsidio para los colegiados con cuota al día que viajan a Mar del Plata en representación del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial al Torneo Nacional de Fútbol de Abogados a disputarse el día 04/04/2024. Puesto a consideración, luego de verificar los valores de inscripción, y conforme antecedentes de participaciones anteriores de este Colegio de Abogados en eventos deportivos, conforme las atribuciones previstas por el inc. 20 del art. 65 de la Ley 4976, se autoriza un subsidio de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000) por equipo de abogados y/o procuradores con participantes con cuota al día con imputación al pago de la inscripción al torneo nacional. Habilítese por gerencia el pago de las sumas indicadas con destino pago de inscripción.

Sin nada más que tratar se da lectura y se aprueba la presente siendo las 15:30 horas dándose por finalizada la sesión.